



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LICENCIA POR MATERNIDAD SRA. PAOLA ARÉVALO

VISTO:

Que, por Ex- 2021-001133027-UNC-ME#FO, el agente Paola Arévalo solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente de las Instituciones Nacionales Universitarias, Decreto 366/06, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) al agente Paola Arévalo (legajo: 42288) desde el 13 de mayo de 2021 hasta el 08 de noviembre de 2021 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art. 106 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, Decreto 366/06, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

